

JUZGADO DIECINUEVE CIVIL DEL CIRCUITO

Medellín, nueve de diciembre de dos mil veintiuno

Radicado	05001310301920190032700
-----------------	-------------------------

Teniendo en cuenta que la parte demandante aporta certificación bancaria expedida por Bancolombia SA (archivo 70) se ordena consignar en la cuenta de ahorros número **62529406491**, a favor del señor Walter Antonio Muñoz Berrio el título judicial número **413230003799096** por valor de **\$188.519.145**.

Igualmente, y teniendo en cuenta que el título judicial número 413230003799098 por valor de \$8.771.315 no supera los límites establecidos en la Circular PCSJC21-15 se ordena realizar la orden de pago correspondiente para ser entregada a través del Banco Agrario de Colombia SA.

Finalmente y conforme lo dispuesto en el auto del 28 de octubre de 2021 se ordena la conversión del Depósito judicial número 413230003799097 por valor de \$3.117.052 para el ejecutivo conexo identificado con el radicado 05001310301920210041200.

NOTIFÍQUESE
ÁLVARO ORDOÑEZ GUZMÁN
JUEZ

Firmado Por:

Alvaro Eduardo Ordoñez Guzman

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 019

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d3d13c36a483f8c605e5f4ec59a7fa7f72c65961d679c3d3a1a5297b67886b1e**

Documento generado en 09/12/2021 03:04:05 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>